

Oficio N° 3683

VALPARAISO, 19 de marzo de 2002.

A S. E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica el artículo 158 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, excluyendo a las zonas marítimas del Sistema de Areas Silvestres Protegidas del Estado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a su oficio N°16.699, de fecha 16 de agosto de 2000.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados